



18 de junio de 2019

(19-4156)

Página: 1/24

Comité de Acceso a los Mercados

Original: inglés

RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS

LISTA XXXVII - TURQUÍA

La siguiente comunicación, de fecha 5 de junio de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Turquía.

De conformidad con la Decisión de 26 de marzo de 1980 (IBDD 27S/25), el Gobierno de Turquía tiene el honor de presentar el proyecto que contiene las modificaciones¹ de la Lista XXXVII, Parte IV, Sección II para eliminar sus niveles autorizados de subvenciones a la exportación, de conformidad con la Decisión Ministerial de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones (WT/MIN(15)/45-WT/L/980).

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista XXXVII - Turquía se considerarán aprobadas y serán formalmente certificadas.

¹ En inglés solamente.

PP 3-24 Offset (ficheros en PDF y Microsoft Excel adjuntos; puede consultarse la versión impresa previa petición)